



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médico Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA ONCOLÓGICA



ÍNDICE

1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA
2. INTRODUCCIÓN
3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS
4. COMPONENTES GENERALES DEL PROGRAMA
 - 4.1 CARÁTULA
 - 4.2 PRESENTACIÓN
 - 4.3 ANTECEDENTES
 - 4.4 BASE LEGAL
 - 4.5 JUSTIFICACIÓN
 - 4.6 PROPÓSITOS DEL PROGRAMA
5. ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR
 - 5.1 PERFIL DEL EGRESADO
 - 5.2 MODELO PEDAGÓGICO
 - 5.3 MODALIDAD
 - 5.4 ESPECIALIDAD BASE
 - 5.5 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE APRENDIZAJE
 - 5.6 ACCIÓN TUTORIAL
 - 5.7 ROTACIONES
 - 5.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES
 - 5.9 PROCEDIMIENTOS
6. NORMA DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN
7. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA
8. ANEXOS DEL PROGRAMA
 - a. La Sumillas de las Rotaciones:
 - b. Sedes: principal y de rotaciones
 - c. Guardias
 - d. Relación de coordinador, tutores y docentes
 - e. Competencias genéricas: Competencias transversales:
 - f. Competencias específicas: de la especialidad
9. CONTENIDOS POR AÑO
10. RECURSOS REQUERIDOS EN LA SEDE
11. INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD

1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La cancerología empezó a desarrollarse en el Perú con la creación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) en el año 1939. La oncología médica no era una especialidad dentro de la medicina y surge en el país a inicios de la década del 60 con una fuerte influencia de la oncología médica norteamericana, pues los primeros cancerólogos peruanos de esos tiempos retornaron de dicho país, donde fueron enviados para recibir entrenamiento en esta especialidad.

El Departamento de Medicina fue uno de los diez departamentos médicos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, así organizado por su director el Dr. Eduardo Cáceres Graziani el año 1952, encargado del estudio y atención de las neoplasias médicas o neoplasias sistémicas. Las leucemias y linfomas así como el cáncer metastásico eran simplemente enfermedades incurables, eran neoplasias huérfanas de tratamiento específico y con limitado o nulo manejo de soporte.

En ese antecedente histórico surge la oncología médica para el tratamiento de las neoplásicas sistémicas como leucemias, linfomas y las neoplasias metastásicas diseminadas

2. INTRODUCCIÓN

La Oncología Médica es una especialidad médica rama de la medicina clínica que utiliza la quimioterapia, terapia biológica, modificadores de la respuesta biológica, terapia celular, hormonoterapia, inmunoterapia, terapia dirigida y demás modalidades de tratamiento médico, sola o en combinación con otras, para el tratamiento del cáncer y otras enfermedades neoplásicas.

El incremento de la incidencia del cáncer, la creciente complejidad de la tecnología médica en general y en el campo de la biología molecular, inmunología y los excepcionales resultados alcanzados con la misma, ha obligado a especializar a clínicos en el tratamiento del paciente portador de neoplasia.

El progreso tecnológico lidera la optimización de los tratamientos y sus resultados, añade complejidad a la ejecución de los actos médicos, e impone la formación continuada de los especialistas.

El dinamismo científico de la Oncología refuerza la necesidad de consolidar la armonía entre las especialidades médicas que se integran en el abordaje multidisciplinario del enfermo con cáncer. La Oncología Médica tiene un núcleo de identidad en sus contenidos asistenciales, docentes e investigadores, universalmente aceptado.

El modelo educativo utilizado para la formación es el sistema de residencia basado en el autoaprendizaje y la adquisición progresiva de responsabilidades bajo la supervisión de uno o varios médicos especialistas en un centro asistencial acreditado para ello.

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS

Los requisitos indispensables para postular al residenciado son los siguientes:

1. Ser médico cirujano titulado.
2. Tener registro de su título de médico cirujano en SUNEDU.
3. Estar registrado en el Colegio Médico del Perú y encontrarse hábil.



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

4. Haber rendido el Examen Nacional de Facultades de Medicina (ENAM).
5. Haber realizado el Servicio Rural Urbano Marginal (SERUMS).
6. Estar en buen estado de salud física y mental.
7. Comprometerse a cumplir íntegramente el programa de formación.

Según lo establecido en el Estatuto de la UPCH, la condición de estudiante se adquiere por la matrícula, se mantiene por el cumplimiento de las actividades programadas en el currículum académico y dura hasta el día en el que concluye el acto de matrícula del periodo académico inmediato siguiente. La matrícula es semestral, en caso no cumplir con matricularse en los plazos establecidos perderá la condición de estudiante de la Universidad y se comunicará a la sede docente para las acciones pertinentes. Es requisito para la matrícula no tener deuda pendiente con la universidad.

4. COMPONENTES DEL PROGRAMA

4.1 CARÁTULA

- Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Facultad de Medicina Alberto Hurtado
- Unidad de Posgrado y Especialización en Medicina – Área de Especialización
- Especialidad: Programa de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Oncológica
- Año de creación: 1979
- N° de Resolución: RATIFICADO Res.Rec 366-2010-UPCH-CU
- Duración: 4 años
- Requisito previo de requerirse: Ninguno
- Sedes Docentes donde se desarrolla:
 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 - Hospital Nacional Cayetano Heredia
 - Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins
- Jefe de la Unidad de Posgrado y Especialización:
 - Dr. Antonio Ormea Villavicencio.
- Jefe del Área de Especialización:
 - Ana C. Olascoaga Mesía.
- Coordinadores de la especialidad:
 - Dr. Mas Lopez Luis Alberto (INEN)
 - Dr. Rodriguez Inocente Miro Miguel (HNCH)
 - Dr. Vera Valdivia Luis Aberto (HNERM)
- Comité de especialidad:
 - Dr. Rodríguez Inocente Miro Miguel - Presidente
 - Dr. Mas López Luis Alberto - Miembro
 - Dr. Vera Valdivia Luis Alberto - Miembro
- Dirección postal de la Unidad, teléfono, correo electrónico y página Web.
famed.postgrado.especializacion@oficinas-upch.pe
- Secretaria: Violeta Correa
- Teléfono Unidad de Posgrado: 994349241, 3190008.
- Horario: Lun-Vie 08:00 a 16.30 horas
- Región: Lima

4.2 PRESENTACIÓN

La especialidad de Oncología Médica se desarrolla en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, cuenta con tres sedes docentes, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Hospital Nacional Edgardo Rebagliatti Martins y Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Consta de 12 campos clínicos desarrollan su entrenamiento y actividades en las diferentes sedes que comprende servicio de hospitalización, consulta externa, emergencia, unidad de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas y terapia celular, unidad de tratamiento médico especializado ambulatorio, unidad de tratamiento de alta vigilancia y procedimientos especiales.

La sede cuenta con una coordinación docente, ambientes para la docencia debidamente equipada, oficina equipada para el trabajo de los residentes y asistentes del servicio.

La especialidad de Oncología Médica centra su atención en el tratamiento médico de las neoplasias en la población adulta mayor de 15 años.

Según datos del Registro de Cáncer de Lima Metropolitana (RCLM), en el periodo 2013-2015, se registró 70.162 casos nuevos de cáncer invasivo, estuvieron conformados por 31.440 en hombres y 38.722 en mujeres, es decir, 44,8% y 55,2% respectivamente. La tasa de incidencia para todas las localizaciones, considerando ambos sexos, ha sido de 225,76 por 100.000 habitantes. En hombres la tasa de incidencia fue de 224,4 por 100.000 hombres mientras que en mujeres fue de 230,8 por 100.000 mujeres. El cáncer de mama resultó ser el más frecuente en este período con 7.068 casos nuevos, de ellos 31 casos ocurrieron en hombres; la tasa de incidencia para el cáncer de mama en mujeres fue de 43,15 por 100.000. El segundo lugar en frecuencia fue para el cáncer de próstata con 6.194 casos nuevos y una tasa de incidencia de 45,1 por 100.000 hombres. La tasa de incidencia ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos años en la primera publicación del RCLM del año 1968-70, la tasa estandarizada por edad era de 156.7 por 100,000 y en la actualidad de 225,76 por 100,000 habitantes.¹

De acuerdo a la presentación de la “Situación del Cáncer en el Perú”, cada año se diagnostican más de 66 000 casos nuevos de cáncer en nuestro país y se estima que fallecen más de 32000 personas por esta enfermedad, lo que convierte al cáncer en un problema de salud pública. Desde el año 2015, el cáncer constituye la primera causa de muerte en el país ocasionando 130 defunciones por cada cien mil habitantes.²

4.3 ANTECEDENTES DE LA ESPECIALIDAD

En el año 1957, ingresó a la Residencia Médica del INEN el Dr. Andrés Solidoro Santisteban, considerado como el fundador de las bases de la oncología médica en el país. En la década de 1980 el Colegio Médico del Perú la incorpora en sus estructuras creando el Registro Nacional de Especialistas en Oncología Médica. De esta manera quedó en desuso la denominación de quimioterapeuta siendo reemplazada por la de oncólogo médico, dentro de cuya labor se incluyó como una de sus diversas actividades –pero no la más importante- la administración de quimioterapia a los pacientes con cáncer. Los oncólogos médicos nos reunimos el 20 de noviembre de 1995 en una asamblea, en la que acordamos unirnos como una sociedad científica para dar vida a la especialidad. Esto se gestionó cuando el Dr. Carlos Vallejos a cargo de la División de Medicina, fundó la Sociedad Peruana de Oncología Médica (SPOM) reconocida como una sociedad principal, categoría máxima que otorga el Colegio Médico del Perú a organizaciones científicas de este campo de la medicina. El 20 de diciembre de 1997, mediante la Resolución N° 1233- CN-97, el Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú aprobó la inscripción de la

¹ Registro de Cáncer de Lima Metropolitana. Incidencia y Mortalidad 2013 – 2015, Volumen 6. Lima 2021

² Análisis de la Situación del Cáncer en el Perú, 2018/ Elaborado por Willy Cesar Ramos Muñoz y Nadia Nathali Guerrero Ramírez. Lima Ministerio de Salud, Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, 2020.

Sociedad Peruana de Oncología Médica (SPOM), mediante la cual se le otorgó el reconocimiento oficial a nuestra especialidad en el Perú como una de las tres ramas de la oncología. Consecuentemente, a partir de aquel tiempo se empezó con la actual denominación científica de oncólogos médicos. En virtud de sus aportes a la ciencia tiene el respaldo académico de prestigiosas universidades que cuentan con facultades de medicina humana debidamente acreditadas según la normatividad vigente. Su fecha de fundación oficial como sociedad científica del Colegio Médico del Perú quedó registrada el 8 de julio de 1997.

4.4 BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Ley N° 30453, ley del Sistema Nacional de Residencia Médico.
- Decreto Supremo N° 007-2017-SA, Reglamento de la Ley N° 30453.
- Ley N° 23330, ley del SERUMS.
- Decreto Supremo N° 005-97-SA, Reglamento de la ley del SERUMS.
- Resolución Ministerial N° 264-2016-SA, Modifica Reglamento del SERUMS.
- Resolución Ministerial N° 785-2016-SA modifica inciso g reglamento SERUMS nota aprobatoria.
- Ley General de Salud N° 26842.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento administrativos.
- Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, aprobado por RR N° 088-2014-UPCH AU y modificado el 04 de julio de 2018 mediante RESOR-SEGEN-UPCH-2018-AU- 0006.
- Reglamento de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Modificado por RESOR-SEGEN-UPCH-2016-CU-0531.
- Normas y procedimientos para la evaluación y titulación de médicos como especialistas modalidad escolarizada V. 3.0/20-06-2018.
- RESOR-SEGEN-UPCH-2024-CU-0471

4.5 JUSTIFICACIÓN

El cáncer en el Perú ocupa el segundo lugar como causa de muerte en la población general, ocasionando un verdadero problema social. Por lo que el sistema de salud en el país necesita una formación continua de médicos especialistas en Oncología Médica.

La Oncología Médica forma parte del tratamiento multidisciplinario de las neoplasias, y se considera que cerca del 70% de los pacientes con diagnóstico de cáncer necesitarán esta modalidad de tratamiento como parte del manejo multidisciplinario del cáncer.

Por lo tanto, es indispensable la formación de residentes en esta especialidad, quienes al finalizar su entrenamiento deben estar capacitados para conocer las indicaciones y la aplicación del tratamiento dentro del manejo del cáncer en general.

Los continuos avances en el desarrollo de nuevas tecnologías, el conocimiento de la biología molecular, la integración de la terapia celular, el concepto de medicina personalizada y medicina de precisión e inmuno-oncología, son conceptos de desarrollo sostenido, por lo que la formación en oncología médica contribuye al desarrollo científico en el Perú, y son los médicos especialistas, con una formación apropiada, los responsables de difundir dichos avances y aplicarlos en cada paciente para lograr el control del cáncer.

4.6 PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

La Oncología Médica es en la actualidad una especialidad troncal de la Medicina para la cual se requiere una formación básica y fundamental en Medicina Interna y que capacita al especialista en la evaluación y manejo de los pacientes con cáncer.

La Oncología Médica es una especialidad médica dedicada a los aspectos diagnósticos, cuidados clínicos y terapéuticos del paciente oncológico, primordialmente orientada al empleo de los tratamientos, considerado en el contexto general de la enfermedad neoplásica, valorando especialmente la integración del tratamiento médico, y tratamientos complementarios, en la secuencia diagnóstica y terapéutica del abordaje de su enfermedad.

El especialista debe poseer una profunda formación clínica y conocimiento de la oncología, siendo de su competencia la indicación, planificación, control, ejecución y seguimiento del tratamiento médico que incluye quimioterapia, moduladores de la respuesta biológica, agentes anti blanco específico, terapia celular – trasplante de progenitores hematopoyéticos, gene terapia, inmunoterapia, viro terapia y terapias asociadas, así como el manejo de los efectos colaterales, valoración y seguimiento de los pacientes oncológicos.

Debe ser asimismo competente en el manejo del tratamiento paliativo en casos terminales y de las medidas preventivas promocionales para la prevención y diagnóstico temprano del cáncer.

El campo de acción que se desarrolla en la especialidad es de manejo integral, el especialista tendrá acceso directo a la evaluación de pacientes, participación activa en la asistencia clínica multidisciplinaria organizada a través de Comités de Tumores, Unidades Funcionales Asistenciales y otros, tendrá competencia para realizar programas de educación académica continua.

La actividad y ámbito de trabajo del especialista abarca los distintos aspectos clínicos y de investigación relacionados con el cáncer y con el efecto biológico de la enfermedad y tratamientos asociados. Su actividad médica incluye la epidemiología, prevención, patogenia, clínica, diagnóstico, tratamiento y valoración pronóstica de las neoplasias. in e intencionalidad del programa (qué se pretende alcanzar con el programa), en relación con las necesidades a las que se está dando respuesta. Pueden estar referidos al programa en sí mismo como a su aporte en relación con el contexto.

El programa de Oncología Médica tiene como objetivo preparar médicos especialistas con las competencias necesarias y los conocimientos actualizados con alto nivel para desempeño a nivel nacional e internacional que le permitan:

- Ofrecer servicios de Oncología Médica con calidad de atención.
- Promover y realizar investigación aplicada en el campo de la Oncología.
- Ejercer eficientemente la especialidad en labores asistenciales y académicas.
- Ejercer funciones administrativas en un Centro, Unidad, Servicio o Departamento de Oncología Médica, cuyos conocimientos le permitan acceder a continuas innovaciones tecnológicas.
- Formar médicos oncólogos entendiendo el cáncer como un problema de salud pública.
- Formar médicos oncólogos capacitados de acuerdo a los requerimientos de entrenamiento basado en competencias exigidos en la comunidad médica

internacional

- Uniformizar un plan de estudios nacional con la finalidad de poder contar con una herramienta que nos ayude a la formación de profesionales capacitados
- Mejorar el nivel docente y el perfil de capacitación del profesional egresado
- Desarrollar investigación aplicada al campo de la oncología médica

Formar un especialista conocedor del Modelo de Atención de Salud, capaz de trabajar en el Sistema de Salud Nacional, con el fin de responder a las necesidades de salud de las personas en los distintos niveles de atención.

5. ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR

5.1 PERFIL DEL EGRESADO

Los médicos residentes al culminar su formación en la especialidad de Oncología Médica en el Departamento de Oncología Médica del INEN deberán alcanzar siete dominios de competencias: 1) valores profesionales, actitudes, comportamiento y ética; 2) cuidados del paciente y habilidades clínicas; 3) conocimientos médicos, fundamentos científicos de la oncología; 4) comunicación; 5) práctica basada en el contexto del sistema de salud como promotor de la salud y gestor de recursos; 6) práctica basada en el aprendizaje y mejoría mediante el análisis crítico e investigación; 7) manejo de la información. Estas competencias se agrupan y detallan en el área personal social, área de conocimientos y área de destrezas.

ÁREA PERSONAL SOCIAL

- Actuar ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Fomentar y mantener óptimas relaciones personales con los miembros del equipo interdisciplinario y con la comunidad.
- Liderar el equipo interdisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología oncológica específica.
- Constituirse en agente dinámico de cambio cualquiera sea el lugar o las circunstancias del servicio.
- Tener capacidad de autoformación y de lograr aprendizaje significativo durante toda la vida profesional.
- Tener capacidad de crítica y autocrítica para evaluar con objetividad su desempeño y sus proyecciones.
- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud
- Conocer y comprender los problemas que produce en el paciente y su familia la idea de ser portador de un proceso neoplásico, y los riesgos y complicaciones derivadas de la aplicación del tratamiento médico en la solución de su problema.
- Realizar una atención individualizada y continua de los pacientes oncológicos, mejorando los conocimientos, habilidades específicas y conducta profesional.



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

- Promocionar la autonomía y la dignidad del paciente al decidir los tratamientos a seguir.
- Debe demostrar habilidades de comunicación interpersonal que resulten en el intercambio efectivo de información y colaboración con los pacientes, sus familias y los profesionales de la salud.
- Tener capacidad de comunicarse rompiendo diversas barreras en el aspecto socioeconómico y cultural, con una amplia gama de partes interesadas, incluidos los pacientes, miembros de la familia, el personal médico y el público según sea necesario para apoyar la prestación de la atención médica.
- Debe alcanzar la competencia en relaciones interpersonales y las habilidades de comunicación como se muestra en los siguientes artículos:
- Demostrar comunicación efectiva (tanto verbal y no verbal) de los planes médicos para pacientes sometidos a Tratamiento médico oncológico
- Participar eficazmente con el paciente y su familia en el proceso de toma de consentimiento informado para tratamiento y los protocolos clínicos.
- Comunicarse de manera efectiva las recomendaciones relacionadas con tratamiento médico, evaluación y seguimiento ambulatorio necesidades de atención al paciente, familia, médico remitente, y otro personal de apoyo.
- Comunicarse eficazmente las noticias serias para pacientes y su familias con respecto a una transición para poner fin a su vida útil.
- discutir efectivamente directivas avanzadas en su caso.
- facilitar eficazmente el flujo de información relevante a otros miembros del equipo de Oncología Médica, incluyendo enfermeras, trabajadores sociales, terapeutas, financieros y coordinadores, trabajadores de laboratorio, y otros.

ÁREA DE CONOCIMIENTOS

- Tener conocimientos básicos en oncología médica, cirugía oncológica y en Radioterapia.
- Debe demostrar conocimiento en las ciencias biomédicas, clínicas y su aplicación en el cuidado del paciente.
- Desarrollar un pensamiento analítico y científico de las situaciones clínicas en el paciente oncológico.
- Conocimiento de la historia y de la evolución de la Oncología Médica como modalidad de tratamiento y la aplicación de la transición de los conocimientos básicos de laboratorio a la práctica clínica.
- Conocimiento de los principios fisiológicos de la Oncología Médica, sus indicaciones para las condiciones médicas malignas, su evaluación, manejo y resultados.
- Conocer las indicaciones de TPH autólogo, alogénico relacionado y no relacionado y las diferencias en el manejo de los pacientes, las complicaciones y resultados de acuerdo a la fuente de donadora y el régimen condicionante.
- Conocer las complicaciones tempranas y tardías, su monitoreo, diagnóstico y tratamiento, así como implementar un plan apropiado para el control posterior al TPH.
- Adquirir un enfoque de pensamiento analítico a situaciones clínicas y conocer y aplicar la ciencia básica, la clínica y las ciencias de apoyo adecuadas para el



tratamiento médico.

- Realizar la adecuada anamnesis de un paciente con patología oncológica.
- Realizar en forma adecuada el examen físico de un paciente con patología oncológica.
- Identificar los métodos diagnósticos más apropiados para cada patología, relacionados con la especialidad.
- Conocer y manejar los métodos diagnósticos más apropiados para cada patología, así como otros no necesariamente usados en el país, haciendo una utilización racional de los mismos.
- Aplicar los conocimientos clínicos, epidemiológicos, genéticos, de biología molecular y las habilidades indispensables para el diagnóstico y tratamiento de las diversas formas de neoplasias hematológicas.
- Aplicar los conocimientos clínicos, epidemiológicos, genéticos. Biología molecular y las habilidades indispensables para el diagnóstico y tratamiento de las diversas formas de tumores sólidos.
- Aplicar las diversas técnicas terapéuticas para poder manejar adecuadamente los agentes antitumorales, inmunomoduladores, modificadores de la respuesta biológica y terapia blanco específica para el tratamiento de las neoplasias hematológicas.
- Aplicar las diversas técnicas terapéuticas para poder manejar adecuadamente los agentes antitumorales, inmunomoduladores, modificadores de la respuesta biológica y terapia blanco específica para el tratamiento de los tumores sólidos.
- Realizar procedimientos terapéuticos de alta complejidad, terapia celular y trasplante de células progenitoras.
- Participar activamente en la docencia de pre y post grado.
- Realizar la gestión de servicios en la especialidad.
- Valorar y optimizar el trabajo en equipo multidisciplinario como forma de alcanzar un sistema eficiente para responder a las necesidades de salud.
- Desarrollar capacidades para el autoaprendizaje y la educación continua.
- Aplicar los principios y valores éticos, para actuar con sentido humanístico, vocación de servicio hacia el paciente, la familia y la comunidad en el marco de las disposiciones legales vigentes
- Tener conocimiento actualizado de diagnóstico por imágenes, manejo de patología oncológica y los diferentes exámenes auxiliares de uso corriente de la especialidad, utilizando procedimientos de medicina basada en evidencia.
- Conocer la realidad sanitaria y epidemiológica del país en relación a su especialidad. Conocer el estadiaje clínico de las distintas neoplasias.
- Dominar las indicaciones y forma de administración de las diversas formas de tratamiento médico del cáncer.
- Identificar y adquirir conocimiento de las toxicidades agudas y crónicas del tratamiento médico indicado sola y/o combinada con otras modalidades de tratamiento.
- Conocer el funcionamiento administrativo (planificar, organizar, dirigir, controlar y supervisar) de un Centro, Unidad, Servicio o Departamento de Oncología Médica, y su integración con los demás servicios oncológicos.



ÁREA DE DESTREZAS Y HABILIDADES

- Adquirir competencias para la realización de procedimientos y exámenes auxiliares pertenecientes a la especialidad.
- Adquirir competencias para la lectura e interpretación de exámenes auxiliares en el campo de la radioterapia.
- Desarrollar habilidades para transmitir conocimientos.
- Adquirir destrezas en la búsqueda exhaustiva de información relacionada a la especialidad.
- Desarrollar habilidades para la investigación.
- Participar en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud relacionados con la especialidad, tanto a nivel local, regional y nacional.
- Desarrollar habilidades gerenciales para programar y ejecutar actividades administrativas y proyectos de la especialidad.

PROFESIONALISMO

- Los tres componentes principales del profesionalismo son: el compromiso, la adhesión y la sensibilidad. El compromiso incluye el respeto, la integridad, la compasión, la empatía y la fiabilidad, así como la responsabilidad y el compromiso profesional con la excelencia.
- La adhesión significa aceptar la responsabilidad para la continuidad de la atención y la práctica centrada en el cuidado del paciente que abarca la confidencialidad, respeto a la privacidad y la autonomía a través un apropiado consentimiento informado y el compartir la toma de decisiones.
- La sensibilidad se refiere a mostrar empatía a la cultura, edad, sexo, discapacidad y problemas para con sus pacientes y colegas.
- Debe ser consciente de la necesidad de actuar de manera profesional al interactuar con los pacientes, el personal y sus colegas en todo momento, en especial en momentos de estrés.
- Reconocer en todo momento el accionar de acuerdo a los principios de la ética médica.
- Debe desarrollar las siguientes habilidades indicativas de un profesional en el campo:
- Desarrollar y demostrar un compromiso para llevar a cabo responsabilidades profesionales y adherirse a principios éticos en todo momento
- Registros completos de manera oportuna
- Continuidad de la atención.
- Proporcionar atención centrada en el paciente en todos los puntos en el proceso de trasplante de manera confidencial que demuestre sensibilidad.
- Identificar y gestionar los conflictos de intereses.
- Demostrar respeto, empatía y la compasión en uso de las habilidades médicas para los pacientes que recibieron tratamiento médico oncológico ya sea en forma activa o cuidado paliativo

5.2 MODELO PEDAGÓGICO

En primer lugar, es un modelo educativo de docencia en servicio, llamado originalmente docencia-asistencia; es decir, el estudiante se forma en la práctica profesional con los pacientes bajo la tutoría de los profesores que, a su vez, son médicos especialistas. Vale decir que en este modelo educativo no se contempla el dictado de clases.

En segundo lugar, es un modelo basado en competencias, es un modelo curricular que integra los objetivos de aprendizaje, las estrategias didácticas y los métodos de evaluación dirigidos al logro de competencias genéricas, transversales y específicas de la especialidad.

5.3 MODALIDAD

Presencial, docencia en servicio. Algunas actividades académicas, como los cursos transversales pueden ser desarrolladas de manera virtual.

5.4 ESPECIALIDAD BASE: no aplica

5.5 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE APRENDIZAJE

Las actividades académico – asistenciales que se realizan en el programa son:

Visita médica: diariamente en los servicios de hospitalización correspondientes.

Reuniones académicas de discusión de casos clínicos diariamente en las diferentes áreas de atención del servicio.

Rondas del servicio con frecuencia semanal.

Molecular tumor Board programado con frecuencia de 2 veces por semana.

Tumor Board por áreas especiales según cronograma.

Programa de revista de revistas, modalidad donde se usa la revisión sistemática de las revistas de mayor impacto de acuerdo como lo determina el Instituto de Información Científica (ISI-siglas en inglés-llamado actualmente Thomson ISI)

Los médicos residentes realizan las historias clínicas, las evoluciones, diagnóstico, el plan de trabajo y las epicrisis de los pacientes asignados bajo supervisión directa o indirecta del médico asistente o de su tutor. Los problemas que el residente tiene oportunidad de atender/abordar/resolver, se ajustan en número y tipo a los requeridos, según lo establecido para la especialidad.

Los residentes tienen a su alcance los estudios de apoyo requeridos o necesarios para sus pacientes.

Los procedimientos que los médicos residentes tienen oportunidad de realizar se ajustan en número y tipo al marco de referencia de la especialidad; se llevará un registro de los procedimientos que realiza cada residente en la sede y durante las rotaciones.

Los mecanismos de interconsulta están instalados y constituyen una práctica habitual del servicio, en la que participan los médicos residentes. Se accede a servicios de diagnóstico y de tratamiento que resultan relevantes para la especialidad de manera regular y fluida.

Área de Investigación

- Se realizan actividades de investigación en las que participan los médicos residentes de los distintos años con niveles crecientes de responsabilidad para presentar trabajos a eventos científicos.

5.6 ACCIÓN TUTORIAL

El tutor es un docente de la Universidad, ordinario o contratado, pudiendo también ser un invitado.

El tutor es el responsable del cumplimiento en la adquisición de las competencias en la rotación, la enseñanza, la supervisión y la evaluación del residente a su cargo.

El tutor es el responsable del control de la asistencia, la puntualidad y el cumplimiento de las normas por parte del estudiante.

5.7 ROTACIONES

PRIMER AÑO	DURACIÓN	TUTORES
Medicina interna	6 meses	HCH: Elena Zelaya, Héctor Sosa, Sergio Vásquez, Leslie Soto.
		HNAL: Meylin Aphang, Otto Guillén, Pilar Bandrés, José Caballero, Ana Olascoaga, Robert Cumpa, Ernesto Casalino, Bethsy Reto, Jorge Gutiérrez, Federico Elguera.
		HNERM: Daniel Angulo, Fernando Venegas, Pedro Sotelo.
Oncología médica	4 meses	HCH ACEVEDO ZANABRIA CARMEN LAURA INEN GOMEZ MORENO HENRY LEONIDAS INEN MAS LOPEZ LUIS ALBERTO HCH NECIOSUP DELGADO SILVIA PATRICIA HCH RODRIGUEZ INOCENTE MIRO MIGUEL HCH TEJADA BENAVIDES HERMES WIGNARD HNERM VERA VALDIVIA LUIS ALBERTO INEN VIDAURRE ROJAS TATIANA
Especialidades médicas (UCI, cardiología, infectología, neumología, endocrinología y nefrología)	2 meses	INFECTOLOGÍA HCH: Dalila Martínez, Coralith García, Carlos Seas. HNERM: Marco Montiel. NEUMOLOGÍA HCH: Enrique Valdivia, Karla Tafur, Enrique Morello. HNERM: José Antonio Zaga. ENDOCRINOLOGIA HCH: Jaime Villena, Ray Ticse. HNERM: Anita Rocio Tarco Virto. CARDIOLOGÍA: HCH: Henry Anchante, Feliz Medina, Aida Rotta. HNERM: Marco Pastrana. NEFROLOGÍA: HCH: Michael Cieza Terrones, Cristian León. César Loza, Raúl Valenzuela. MEDICINA

		INTENSIVA: INEN: RONALD PEREZ MAITA. HCH: Jaime Zegarra, Mónica Meza. HNERM: Renán Villamonte.
SEGUNDO AÑO	DURACIÓN	TUTORES
Oncología médica	7 meses	HCH: ACEVEDO ZANABRIA CARMEN LAURA INEN: GOMEZ MORENO HENRY LEONIDAS INEN:MAS LOPEZ LUIS ALBERTO HCH: NECIOSUP DELGADO SILVIA PATRICIA HCH: RODRIGUEZ INOCENTE MIRO MIGUEL HCH: TEJADA BENAVIDES HERMES WIGNARD HNERM: VERA VALDIVIA LUIS ALBERTO INEN: VIDAURRE ROJAS TATIANA
Especialidades médicas (UCI, cardiología, infectología, neumología, endocrinología y nefrología)	4 meses	INFECTOLOGÍA HCH: Dalila Martínez, Coralith García, Carlos Seas. HNERM: Marco Montiel. NEUMOLOGÍA HCH: Enrique Valdivia, Karla Tafur, Enrique Morello. HNERM: José Antonio Zaga. ENDOCRINOLOGIA HCH: Jaime Villena, Ray Ticse. HNERM: Anita Rocio Tarco Virto. CARDIOLOGÍA: HCH: Henry Anchante, Feliz Medina, Aida Rotta. HNERM: Marco Pastrana. NEFROLOGÍA: HCH: Michael Cieza Terrones, Cristian León. César Loza, Raúl Valenzuela. MEDICINA INTENSIVA: INEN: RONALD PEREZ MAITA. HCH: Jaime Zegarra, Mónica Meza. HNERM: Renán Villamonte.
Vacaciones	1 mes	
TERCER AÑO	DURACIÓN	TUTORES
Oncología médica (Oncología médica, paliativos, rotación externa internacional, ayuda al diagnóstico y TAMO)	11 meses	HCH: ACEVEDO ZANABRIA CARMEN LAURA INEN: GOMEZ MORENO HENRY LEONIDAS INEN:MAS LOPEZ LUIS ALBERTO HCH: NECIOSUP DELGADO SILVIA PATRICIA HCH: RODRIGUEZ INOCENTE MIRO MIGUEL HCH: TEJADA BENAVIDES HERMES WIGNARD HNERM: VERA VALDIVIA LUIS ALBERTO INEN: VIDAURRE ROJAS TATIANA
Vacaciones	1 mes	
CUARTO AÑO	DURACIÓN	TUTORES

Oncología médica (Oncología médica, paliativos, rotación externa internacional, ayuda al diagnóstico y TAMO)	11 meses	HCH: ACEVEDO ZANABRIA CARMEN LAURA INEN: GOMEZ MORENO HENRY LEONIDAS INEN: MAS LOPEZ LUIS ALBERTO HCH: NECIOSUP DELGADO SILVIA PATRICIA HCH: RODRIGUEZ INOCENTE MIRO MIGUEL HCH: TEJADA BENAVIDES HERMES WIGNARD HNERM: VERA VALDIVIA LUIS ALBERTO INEN: VIDAURRE ROJAS TATIANA
Vacaciones	1 mes	

ROTACIÓN	SEDE	DURACIÓN	COMPETENCIAS A ADQUIRIR EN LA ROTACIÓN
Medicina interna	HCH HNAL HNERM	4 meses	1. Reconoce, diagnostica y maneja independientemente la atención integral del paciente. 2. Reconoce factores de riesgo que ameritan interconsulta o transferencia a las diferentes especialidades. 3. Demuestra conocimiento de las principales indicaciones y efectos adversos de las medicaciones. 4. Reconoce y aplica el concepto de atención integral del paciente.
enfermedades infecciosas	INEN, HCH,HNERM	1 mes	1. Reconoce, diagnostica y maneja independientemente las complicaciones infecciosas que se presentan en los pacientes con depresión del sistema inmunológico. 2. Reconoce factores de riesgo de desarrollo de las complicaciones del tratamiento médico oncológico y su inmediata acción 3. Demuestra conocimiento de las principales indicaciones y efectos adversos de las medicaciones anti-infectantes.
Neumología	INEN, HCH, HNERM	1 mes	1. Reconoce, diagnostica y maneja independientemente las complicaciones neumológicas que se presentan en los pacientes con depresión del sistema inmunológico. 2. Reconoce factores de riesgo de desarrollo de las complicaciones del tratamiento médico oncológico y su inmediata acción 3. Demuestra conocimiento de las Principales indicaciones y efectos adversos de las medicaciones.

Endocrinología	HCH, HNERM	1 mes	1. Reconoce, diagnostica y maneja independientemente las complicaciones endocrinas que se presentan en los pacientes con diagnóstico de cáncer y las como consecuencia del tratamiento médico oncológico específico. 2. Reconoce factores de riesgo de desarrollo de las complicaciones del tratamiento médico oncológico y su inmediata acción 3. Demuestra conocimiento de las principales indicaciones y efectos adversos de las medicaciones anti-infecciosos.
Cardiología	INEN, HCH, HNERM	1 mes	1. Reconoce, diagnostica y maneja independientemente las complicaciones cardíacas que se presentan en los pacientes con diagnóstico de cáncer. 2. Reconoce factores de riesgo de desarrollo de las complicaciones del tratamiento médico oncológico y su inmediata acción 3. Demuestra conocimiento de las principales indicaciones y efectos adversos de las medicaciones.
Nefrología	INEN, HCH, HNERM	1 mes	1. Reconoce, diagnostica y maneja independientemente las complicaciones renales que se presentan en los pacientes con cáncer y que reciben tratamiento médico oncológico. 2. Reconoce factores de riesgo de desarrollo de las complicaciones del tratamiento médico oncológico y su inmediata acción
UCI	INEN, HCH, HNERM	1 mes	1. Reconoce, diagnostica y maneja independientemente las complicaciones que se presentan en los pacientes con diagnóstico de cáncer y requieren soporte intensivo. 2. Reconoce factores de riesgo de desarrollo de las complicaciones del tratamiento médico oncológico y su inmediata acción 3. Demuestra conocimiento de las principales indicaciones y efectos adversos de las medicaciones y procedimientos de soporte intensivo en los pacientes con diagnóstico de cáncer. 4. Es capaz de discernir el mantener el soporte vital en los pacientes en diferentes etapas de la evolución de la enfermedad oncológica

5.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES:

Se realizan según rol establecido, supervisado en el caso de los residentes por sus tutores docentes y/o residentes superiores.

- Visita médica: 7-8 am.
- Consulta externa: lunes a viernes de 8-12 pm y de 2-6 pm y sábados de 8 a 12 pm.
- Procedimientos especiales: lunes a viernes de 8 a 2 pm
- Exposiciones: lunes a viernes de 12 a 12:45 pm o virtuales de 8 a 9:30 pm.
- Interconsultas: lunes a viernes de 8 a 5 pm, sábados de 8 a 12 pm.
- Sesiones de retroalimentación: Personal, 1 vez al mes o según necesidad; grupal según necesidad.
- Revisión de artículos de revistas

5.9 PROCEDIMIENTOS

Logros mínimos en el primer año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
3.1.1 PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
3.1.2 ASISTENCIAL	Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: - Participar en el informe (gabinete) de: • Estudios radiológicos simples - Tórax 50 - Abdomen 30 - Cráneo 10 - Senos paranasales 20 - Columna 30 • Estudios contrastados o especiales 10 - Urografías 5 - Arteriografías 30 - Mamografía 50 • Estudios ecográficos abdominales 30 • Estudios tomográficos 50 - Cerebro 50 - Abdomen 1	

	- Tórax • Estudios gammagráficos (gabinete o con tutoría) - Tiroides - Óseo - Pulmonar - Aplicar resonancia magnética nuclear - Realizar toma muestras de sangre arterial - Realizar toracocentesis	50 1 30 50 1
ASISTENCIAL	Colocar sonda nasogástrica Realizar el cateterismo vesical Realizar paracentesis Realizar punción lumbar Participar en uso catéter Sengstaken-Blackmore Realizar intubación endotraqueal Participar en ventilación asistida Realizar desfibrilación Participar en biopsia hepática Participar en estudios endoscópicos digestivos Tomar e interpretar el trazado electrocardiográfico Diagnosticar las neoplasias y la extensión de la enfermedad Aplicar las técnicas de tratamiento acorde con los avances tecnológicos Manejar adecuadamente los agentes antitumorales, inmunomoduladores y modificadores de la respuesta biológica, y otros Indicar e interpretar adecuadamente los resultados de exámenes de ayuda al diagnóstico y tratamiento Realizar biopsias por aspiración Colocar catéteres para medir presión venosa central Realizar aspirados y biopsias de médula ósea Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral Participar en la atención básica del trauma Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros	30 20 10 50 1 5 10 5 1 10 30 50 50 50 50 50 50 2 2
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: Participar en la ejecución de programas locales o nacionales de salud del adulto	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad	-- 1
DOCENCIA	Con supervisión indirecta: Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la especialidad Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año	1 1
GERENCIA	- Apoyar al residente del segundo año en las actividades de gerencia programadas	1

Logros mínimos en el segundo año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
ASISTENCIAL	- Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año	
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: - Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: - Desarrollar trabajo de investigación - Realizar publicaciones	1 1
DOCENCIA	Con supervisión indirecta:	
	- Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud del pregrado o profesionales de la salud	1
	- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año	1
	- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer año de estudios del Programa (RI)	1
GERENCIA	Con supervisión directa:	
	- Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad	1
	- Planificar y programar un plan operativo anual de la gerencia de un servicio de la especialidad	1

Logros mínimos en el tercer año de estudios según áreas

ÁREA S	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe:	
	- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio.	
	- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica	
	- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo	
	- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.	
	- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación	
	- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo	
	- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico	
	- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
ASISTENCIAL	Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del segundo año Además:	
	Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:	
	- Realizar aplicación intracavitaria de agentes antineoplásicos	10
	- Aplicar terapia intratecal	50
	- Realizar raquicentesis	50
	- Realizar aspirados y biopsias de médula ósea	100
	- Aplicar electrocardiogramas	100
	- Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral	20
	- Participar en la atención básica del trauma	2
	- Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros	1
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión indirecta:	
	- Participar u organizar campañas de salud de la especialidad	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa:	
	- Elaborar y publicar el informe final de investigación	1
	- Realizar publicaciones	1
DOCENCIA	Con supervisión indirecta:	
	- Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del posgrado	1
	- Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad	1
	- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año	1
	- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer y segundo año de estudios del Programa (RI y RII)	1
GERENCIA	Con supervisión directa:	
	- Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un período no menor de 30 días.	1

	Incluye la evaluación de los resultados	
--	---	--

Logros mínimos en el cuarto año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe:	
	- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio.	
	- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica	
	- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo	
	- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.	
	- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación	
	- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo	
	- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico	
	- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
ASISTENCIAL	Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del segundo año Además:	
	Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:	
	- Realizar aplicación intracavitaria de agentes antineoplásicos	10
	- Aplicar terapia intratecal	50
	- Realizar raquicentesis	50
	- Realizar aspirados y biopsias de médula ósea	100
	- Aplicar electrocardiogramas	100
	- Participar en la reanimación cardiopulmonar y cerebral	20
	- Participar en la atención básica del trauma	2
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	- Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros	1
	Con supervisión indirecta:	
INVESTIGACIÓN	- Participar u organizar campañas de salud de la especialidad	1
	Con supervisión directa:	
DOCENCIA	- Elaborar y publicar el informe final de investigación	1
	- Realizar publicaciones	1
GERENCIA	Con supervisión indirecta:	
	- Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del posgrado	1
	- Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad	1
	- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año	1
	- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer y segundo año de estudios del Programa (RI RII RIII)	1
	Con supervisión directa:	

6. NORMA DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN

Los horarios de asistencia se rigen por la Ley del Residencia Médico, Artículo 36.

Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:

1. Cumplir el número de horas semanales de las actividades académico – asistenciales, que no podrán ser menor a sesenta (60) horas, de acuerdo a su programa de formación.
2. Cumplir con el Plan Curricular, los Estándares de Formación, incluyendo la actividad asistencial requerida para la adquisición de las competencias, con la supervisión del Comité de Sede Docente y los docentes de la institución formadora universitaria responsables de la tutoría.
3. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.
4. El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso post guardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente, al día siguiente de realizada la guardia nocturna, el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.
5. El médico residente tiene derecho a veinticuatro (24) horas de descanso continuo a la semana, según programación.

La evaluación del residente se basa en las normas de CONAREME y de la UPCH:

Reglamento de Evaluación y Titulación de Especialización en Medicina por la Modalidad Escolarizada de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado: Define cómo se realiza la evaluación en las tres esferas: conocimientos, habilidades y actitudes.

Disponible en:

https://famed.cayetano.edu.pe/images/Tramites/041_Evaluacion_y_Titulacin_de_Medicos como Especialistas Modalidad Escolarizada v3.pdf

El médico residente es evaluado mensualmente en las esferas de conocimientos, habilidades y destrezas y actitudes. Se utiliza la ficha de calificación mensual proporcionada por la Unidad de Posgrado y Especialización y que se muestra en el Anexo N°1. La nota mínima aprobatoria es 13.

6.1. Realizada la calificación, ésta será puesta a disposición del interesado para su conocimiento y demás fines

6.2. La universidad promoverá al año inmediato superior a los médicos residentes aprobados, según el resultado de la calificación.

6.3. Los médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo serán separados del Sistema Nacional de Residencia Médico por la universidad, pudiendo postular al SINAREME nuevamente transcurrido un año.

TITULACIÓN: El reglamento indica lo siguiente sobre la titulación:

Para iniciar el proceso de titulación, el médico residente debe cumplir los siguientes requisitos:

- Haber completado y aprobado el programa de especialización.
- Aprobar el proyecto de investigación.

- No tener deudas en la Universidad.
- No deber libros o revistas en la Biblioteca

7. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA

La monitorización y evaluación de los programas estará a cargo de la Unidad de Posgrado y Especialización con el concurso de la dirección de Gestión de la Calidad.

Al final de cada rotación o actividad académica se tomará una encuesta a los médicos residentes sobre su apreciación del programa académico y su importancia en la formación profesional. Igualmente, al finalizar cada año académico se tomará una encuesta sobre las diversas rotaciones y actividades desarrolladas en el año.

De la misma manera se tomará una encuesta anual a los docentes para que den su apreciación sobre el programa y sobre los residentes que se están formando, con el propósito de evaluar si se están cumpliendo con los objetivos curriculares y si se están obteniendo egresados con el perfil propuesto

El comité de especialidad está a cargo de la adecuación y actualización del programa.

8. CONTENIDOS POR AÑO

PRIMER AÑO

En el primer año de la especialidad, el residente deberá recibir formación genérica de Medicina, siendo obligado cumplir su formación de al menos 6 meses de Medicina Interna que y rotaciones por las especialidades más importantes de los centros, siendo obligada una formación específica en Onco-hematología, emergencia, prevención y procedimientos especiales.

En las rotaciones por Medicina Interna se deben alcanzar los conocimientos generales de la Medicina que permitan al médico conocer las patologías más frecuentes, su diagnóstico diferencial, métodos de diagnóstico adecuados y tratamientos médicos precisos

En el primer año de la especialidad, el residente tendrá formación oncológica general que realizará durante todo el año.

El residente al rotar por los Departamentos Médicos, idealmente presenciara procedimientos médicos, de diagnóstico y terapéuticos, de acuerdo a las actividades del departamento de destino (Medicina Interna,).

Durante su permanencia en el Departamento de Oncología Médica se considerará que el residente reciba información básica de la especialidad. Asimismo, colaborará en los cuidados médicos de pacientes sometidos a tratamiento oncológico bajo la supervisión del residente superior y un médico asistente y participará en las sesiones clínicas y actividades docentes. Deberá realizar las guardias que le correspondan en el Departamento de Oncología Médica según la organización del Departamento. La duración total de las rotaciones previstas es de doce meses. Luego el residente permanecerá en el Departamento de Oncología Médica, colaborando en la labor asistencial.

Durante el primer año de formación el médico residente debe conocer la integración del sistema de salud oncológica del Perú en el contexto de la Ley Nacional del Cáncer y su Reglamento

Competencias adquiridas en el primer año:

Al término del primer año de residencia el médico en formación en Oncología médica habrá adquirido las siguientes competencias:

- Conoce las bases de la biología celular y molecular.
- Conoce los tipos de agentes neoplásicos, mecanismo de acción y efectos adversos y mecanismos de resistencia.
- Conoce el perfil epidemiológico de cáncer en el Perú.
- Tiene conocimientos de lectura crítica de artículos científicos y su interpretación en la práctica clínica.
- Conoce la estratificación de las principales neoplasias.
- Conoce los principios de los tratamientos con quimioterapia, radioterapia, cirugía, hormonoterapia, terapia dirigida.
- Es capaz de presentar un caso clínico, revisión de temas, entre otros.

SEGUNDO AÑO

El residente efectuará su rotación por en el Departamento de Oncología Médica, Rotará por las áreas de hospitalización, emergencia, procedimientos especiales y consultorio externo, bajo la supervisión del residente superior y médico especialista. Participará en las reuniones clínicas y actividades académicas. Será responsable de presentar al residente de año superior y médico especialista las interconsultas que vienen de los diferentes departamentos. Deberá realizar las guardias que le correspondan en el Departamento de Oncología Médica según la organización del Departamento. La duración total de las rotaciones previstas es de once meses y un mes de vacaciones.

Participa en el desarrollo de las Guías de Práctica Clínica de alcance nacional de acuerdo a la metodología aprobada de acuerdo a la norma Técnica de Salud correspondiente. Participa activamente en la actualización de los Documentos Técnicos existentes que forman parte del marco normativo que rige el sistema de atención de salud oncológica en el Perú

Competencias adquiridas en el segundo año:

Al término del segundo año de residencia el médico en formación en Oncología médica habrá adquirido las siguientes competencias.

- Conoce las bases de tratamiento de las neoplasias hematológicas y no hematológicas en las salas de hospitalización.
- Discute posibilidades terapéuticas de las neoplasias más frecuentes.
- Conoce los principios de tratamiento de las principales neoplasias en el consultorio externo.
- Conoce cuales son las emergencias oncológicas y cómo tratarlas.
- Conoce las modalidades terapéuticas y sus indicaciones en las principales neoplasias y en cada estadio.
- Conoce los principios del trasplante de médula ósea y sus indicaciones.
- Interpreta artículos científicos y los aplica a la práctica clínica.
- Es capaz de plantear posibilidades diagnósticas y terapéuticas con médicos de otras especialidades.
- Conoce las complicaciones derivadas de los tratamientos, como prevenirlas y cómo manejarlas.

- Es capaz de realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos, como aspirado de médula ósea, biopsia de hueso, punción lumbar y aplicación de quimioterapia intratecal.
- Elabora un proyecto de investigación para su posterior ejecución.

TERCER AÑO

En el tercer año de la especialidad de su formación, el residente permanecerá en el Departamento de Oncología Médica y se dedicará a incorporarse con responsabilidad creciente a todas las secciones del departamento. Completará e integrará los conocimientos, competencias, habilidades y actitudes en Oncología Médica.

Deberá estar capacitado para responder las interconsultas que vienen de los diferentes departamentos bajo la supervisión de un médico especialista. Deberá rotar por las diversas áreas funcionales del Departamento de Oncología Médica y estará capacitado para evaluar los casos de pacientes nuevos y tomar decisiones bajo la supervisión y aprobación de un médico especialista. Deberá supervisar la labor de los residentes de años inferiores, bajo la supervisión de un médico especialista. Participará y organizará de acuerdo a responsabilidad las reuniones clínicas multidisciplinarias y actividades académicas. Deberá realizar las guardias que le correspondan en el Departamento de Oncología Médica según la organización del Departamento.

Deberá conocer, desarrollar e implementar estrategias de atención primaria de salud oncológica, con la finalidad de determinar las poblaciones de alto riesgo y completar acciones y actividades preventivo promocionales para la disminución de la carga de cáncer avanzado en el Perú

La duración total de las rotaciones previstas es de once meses y un mes de vacaciones.

Competencias adquiridas en el tercer año:

Al término del tercer año de residencia médica el médico en formación en Oncología médica habrá adquirido las siguientes competencias.

- Conoce las indicaciones de tratamiento neoadyuvante, adyuvante de las principales neoplasias.
- Conoce las modalidades de tratamiento en enfermedad metastásica de las principales neoplasias.
- Discute y planifica modelos terapéuticos.
- Es capaz de responder interconsultas de otras especialidades.
- Conoce las indicaciones de trasplante de médula ósea, los esquemas de acondicionamiento y complicaciones derivadas de la misma.
- Conoce las indicaciones de terapia dirigida en las principales neoplasias.
- Conoce las modalidades de tratamiento paliativo y del dolor.
- Ejecuta y publica trabajos de investigación.

CUARTO AÑO

En el cuarto año de su formación, el residente permanecerá en el Departamento de Oncología Médica y se dedicará con responsabilidad a todas las actividades académicas y asistenciales del departamento. Completará e integrará los conocimientos, competencias,

habilidades y actitudes en Oncología Médica.

Deberá estar capacitado para responder las interconsultas que vienen de los diferentes departamentos bajo la supervisión de un médico especialista. Deberá rotar por las diversas áreas funcionales del Departamento de Oncología Médica y estará capacitado para evaluar los casos de pacientes nuevos y tomar decisiones bajo la supervisión y aprobación de un médico especialista. Deberá supervisar la labor de los residentes de años inferiores, bajo la supervisión de un médico especialista. Participará y organizará de acuerdo a responsabilidad las reuniones clínicas multidisciplinarias y actividades académicas. Opcionalmente tendrá un mes de rotación externa. Deberá realizar las guardias que le correspondan en el Departamento de Oncología Médica según la organización del Departamento.

Se designará a un Médico Jefe de Residentes responsable del manejo y coordinación de todas las actividades de los residentes que coordinará con la Dirección Ejecutiva del Departamento de Oncología Médica y médico responsable de educación en el Departamento.

La duración total de las rotaciones previstas es de once meses y un mes de vacaciones.

Competencias adquiridas en el cuarto año:

Al término del cuarto año de residencia el médico en formación tiene como objetivo intensificar su adiestramiento y habrá adquirido las siguientes competencias:

- Dirige la consulta externa.
- Responder interconsultas de los otros departamentos.
- Establece diagnósticos oncológicos con estadio clínico.
- Planifica los tratamientos de las principales neoplasias por estadio clínico.
- Conoce la sobrevida de los pacientes de acuerdo a estadios clínicos, factores pronósticos.
- Participa en investigaciones clínicas, desarrolla trabajos de investigación.
- Participa activamente en los programas y campañas preventivo promocionales que desarrolla el INEN como parte de su proyección a la comunidad.

Contenidos de formación general en salud: Durante el programa el residente tiene oportunidad de revisar las guías y programas nacionales relacionadas a su especialidad. La Estrategia de Atención Primaria de la Salud se revisa en la rotación en Prevención.

9. ANEXOS DEL PROGRAMA

- a. Las Sumillas de las Rotaciones: Redactar una sumilla por cada rotación.
- b. Sedes: principal y de rotaciones. Las sedes de rotaciones nacionales deben tener convenios con la UPCH.
- c. Guardias: Indicar número de guardias por año de residente y el servicio donde se realizan en cada año (emergencia, UCI, hospitalización, servicio, etc). SON ENTRE 5 A 10 GUARDIAS AL MES, PERO TODAS DEBEN SER REMUNERADAS.
- d. Relación de coordinador, tutores y docentes. Hacer un listado por sedes y por rotación interna y externa.

e. Competencias genéricas: Están inmersas en todos los años de residencia.

A. Comunicación

- 1. Desarrolla una relación empática, de confianza y ética con los pacientes y sus familias.
- 2. Obtiene y sintetiza la información relevante y los puntos de vista de los pacientes y sus familias.
- 3. Obtiene y sintetiza la información relevante y los puntos de vista de los colegas y otros profesionales.
- 4. Transmite con precisión la información relevante y las explicaciones a los pacientes y sus familias. Comunicación de malas noticias a los pacientes y familiares.
- 5. Transmite con precisión la información relevante y las explicaciones a los colegas y otros profesionales.
- 6. Logra un entendimiento con los pacientes, sus familiares, los colegas y los otros profesionales, sobre los problemas de salud y los planes de trabajo, para así desarrollar un plan compartido de atención.
- 7. Transmite la información de un encuentro médico de manera oral y escrita, con claridad y precisión.

B. Profesionalismo

- 1. Exhibe una conducta profesional apropiada, incluyendo honestidad, integridad, compromiso, compasión, respeto y altruismo.
- 2. Demuestra un compromiso con brindar una atención de la más alta calidad.
- 3. Reconoce y responde adecuadamente a los dilemas éticos en su práctica diaria.
- 4. Maneja adecuadamente los conflictos de interés.
- 5. Reconoce y respeta los principios y límites de la confidencialidad del paciente.

C. Aprendizaje continuo y actualización basado en la práctica

- 1. Reconoce sus errores y aprende de ellos.
- 2. Identifica sus deficiencias y busca superarlas.
- 3. Accede a la información a través de la tecnología.

D. Docencia en medicina

- 1. Facilita el aprendizaje de los estudiantes, residentes y otros profesionales de la salud
- 2. Selecciona y utiliza estrategias de enseñanza efectivas en rondas médicas, tutorías, discusiones clínicas y presentaciones de casos.
- 3. Realiza presentaciones claras y efectivas.
- 4. Provee un feedback efectivo.

f. Competencias transversales: Son parte de todos los programas de la universidad.

A. Competencias en metodología de la investigación:

El curso de Metodología de la Investigación para Residentes es un curso de nivel básico que tiene como propósito orientar al médico residente en la correcta aplicación del método científico para estudiar problemas de las ciencias clínicas y la salud pública, con énfasis en la búsqueda de propuestas de estudio e intervención a problemas locales. Además este curso tiene un capítulo de redacción de proyectos de investigación que permitirá al residente redactar adecuadamente cada sección del proyecto.

Todos los médicos de los distintos programas de residencia están en la obligación de realizar, en el primer semestre del segundo año, un proyecto de investigación, con excepción de los médicos de sub especialidad.

El estudiante al finalizar el curso será capaz de:

Elaborar apropiadamente un proyecto de investigación relacionado a su especialidad siguiendo los lineamientos adecuados del proceso de investigación científica.

B. Competencias en salud mental:

El curso Aprendiendo sobre Salud Mental es un curso a distancia dirigido a médicos residentes desde el primer año de especialización. Tiene como objetivo que los estudiantes identifiquen a los pacientes con los problemas de salud mental más prevalentes en la población y puedan plantear el manejo inicial de los mismos.

El curso virtual tendrá una duración de dos meses, cuenta con 3 créditos, y el alumno podrá realizar las actividades en el horario que considere conveniente de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.

Al finalizar el curso, el médico residente será capaz de identificar problemas de salud mental frecuentes, así como los síntomas y signos de los trastornos mentales más prevalentes en nuestro medio y plantear la intervención inicial para cada condición, reconociendo los elementos claves de una comunicación efectiva y libre de prejuicios, para la interacción con el paciente y la familia, identificando las medidas de autocuidado para preservar su salud mental.

C. Competencias en telesalud y telemedicina:

Asignatura que tiene por finalidad que los participantes adquieran los conocimientos básicos en relación con telesalud y telemedicina. Aborda aspectos como reglamentación, servicios y aplicaciones. Se realiza en el último año.

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de:

1. Describir los conceptos de telesalud y telemedicina, así como sus variantes.
2. Reconocer los recursos tecnológicos necesarios en telesalud.
3. Explicar la normativa peruana en telesalud.
4. Valorar los aspectos éticos en el uso de la telesalud.
5. Conocer las bases de una comunicación clínica efectiva para realizar una atención médica remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

El trabajo final del curso es un ensayo sobre cómo se aplica la telesalud en su especialidad, trabajo que el estudiante deberá redactar a partir de artículos científicos sobre aplicaciones de la telesalud en su especialidad, bajo tutoría.

D. Incorporación del Modelo de Cuidado Integral De Salud Por Etapas De Vida (MCI):

Los programas de segunda especialidad profesional de la UPCH forman médicos especialistas que conocen y se integran en el Sistema de Salud del Perú (SSP) y el MCI, respondiendo a la necesidad de contar con profesionales con competencias para cuidado de la persona, familia y la comunidad, con la mirada desde los determinantes sociales

El médico residente, durante el desarrollo de su respectivo programa de especialidad, tendrá oportunidad de:

- Proveer prestaciones que forman parte del paquete de cuidado integral de salud por curso de vida.
- Conocer y aplicar los flujos de atención para la provisión de los diferentes paquetes de cuidado integral de salud por persona, familia y comunidad.
- Brindar capacitación a los agentes comunitarios en temas priorizados por curso de vida.

Así mismo el médico residente llevará el Curso de Entrenamiento Básico en el Modelo de Cuidado Integral De Salud Por Etapas De Vida que tendrá dos objetivos: reconocer el MCI y reflexionar sobre de qué manera su especialidad se integra en este modelo de atención. Este curso se llevará a cabo en el segundo año de residencia, se realizará de manera virtual y asincrónica y tendrá 0.5 créditos.

E. Soporte básico de vida:

Es un curso que brinda las competencias necesarias para aplicar el soporte básico de vida. El residente es instruido mediante un vídeo y el apoyo de instructores que garantizarán que la práctica sea efectiva. Esta se desarrolla mediante la identificación y evaluación de una víctima con paro cardíaco y obstrucción de la vía aérea en los diferentes grupos etarios. Se garantiza el cumplimiento de la reanimación cardiopulmonar (RCP) básica, uso del desfibrilador automático externo (DEA) y el manejo de la obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE).

F. Competencia docente

Todos los residentes realizarán un curso de Habilidades docentes básicas para el médico residente, curso que abordará conceptos sobre el rol docente del residente, clima de aprendizaje y feedback

f. Competencias específicas: de la especialidad:

Competencias adquiridas en el primer año:

Al término del primer año de residencia el médico en formación en Oncología médica habrá adquirido las siguientes competencias:

- Conoce las bases de la biología celular y molecular.
- Conoce los tipos de agentes neoplásicos, mecanismo de acción y efectos adversos y mecanismos de resistencia.
- Conoce el perfil epidemiológico de cáncer en el Perú.
- Tiene conocimientos de lectura crítica de artículos científicos y su interpretación en la práctica clínica.
- Conoce la estratificación de las principales neoplasias.
- Conoce los principios de los tratamientos con quimioterapia, radioterapia, cirugía, hormonoterapia, terapia dirigida.
- Es capaz de presentar un caso clínico, revisión de temas, entre otros.

Competencias adquiridas en el segundo año:

Al término del segundo año de residencia el médico en formación en Oncología médica habrá adquirido las siguientes competencias.

- Conoce las bases de tratamiento de las neoplasias hematológicas y no hematológicas en las salas de hospitalización.

- Discute posibilidades terapéuticas de las neoplasias más frecuentes.
- Conoce los principios de tratamiento de las principales neoplasias en el consultorio externo.
- Conoce cuales son las emergencias oncológicas y cómo tratarlas.
- Conoce las modalidades terapéuticas y sus indicaciones en las principales neoplasias y en cada estadio.
- Conoce los principios del trasplante de médula ósea y sus indicaciones.
- Interpreta artículos científicos y los aplica a la práctica clínica.
- Es capaz de plantear posibilidades diagnósticas y terapéuticas con médicos de otras especialidades.
- Conoce las complicaciones derivadas de los tratamientos, como prevenirlas y cómo manejarlas.
- Es capaz de realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos, como aspirado de médula ósea, biopsia de hueso, punción lumbar y aplicación de quimioterapia intratecal.
- Elabora un proyecto de investigación para su posterior ejecución.

Competencias adquiridas en el tercer año:

Al término del tercer año de residencia médica el médico en formación en Oncología médica habrá adquirido las siguientes competencias.

- Conoce las indicaciones de tratamiento neoadyuvante, adyuvante de las principales neoplasias.
- Conoce las modalidades de tratamiento en enfermedad metastásica de las principales neoplasias.
- Discute y planifica modelos terapéuticos.
- Es capaz de responder interconsultas de otras especialidades.
- Conoce las indicaciones de trasplante de médula ósea, los esquemas de acondicionamiento y complicaciones derivadas de la misma.
- Conoce las indicaciones de terapia dirigida en las principales neoplasias.
- Conoce las modalidades de tratamiento paliativo y del dolor.
- Ejecuta y publica trabajos de investigación.

Competencias adquiridas en el cuarto año:

Al término del cuarto año de residencia el médico en formación tiene como objetivo intensificar su adiestramiento y habrá adquirido las siguientes competencias:

- Dirige la consulta externa.
- Responder interconsultas de los otros departamentos.
- Establece diagnósticos oncológicos con estadio clínico.
- Planifica los tratamientos de las principales neoplasias por estadio clínico.
- Conoce la sobrevida de los pacientes de acuerdo a estadios clínicos, factores pronósticos.
- Participa en investigaciones clínicas, desarrolla trabajos de investigación.

10. RECURSOS EN LAS SEDES DOCENTES

- Recursos humanos:
 - Personal docente de la especialidad en la sede (solo enumerar). La sede docente INEN cuenta con un Coordinador de la especialidad, tres médicos tutores y los médicos asistentes del departamento de oncología médica, en las diferentes áreas asistenciales.
 - Personal administrativo de la sede (solo enumerar). Existe personal administrativo, secretaria para el desarrollo de las actividades correspondientes.
- Recursos de infraestructura en el servicio (describir).
- Recursos de equipamiento en el servicio (describir).
- Recursos de bioseguridad: la sede, Entidad Prestadora de Salud, es la responsable de otorgar los equipos de protección personal y todo el material de bioseguridad a los médicos residentes.
- Recursos bibliográficos – el material se encuentra de Biblioteca UPCH: <https://dugic.cayetano.edu.pe/>

11. INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD

Indica:

El programa se rige por la normativa vigente en el CONAREME y SINAREME, de acuerdo con los siguientes documentos:

- Ley N° 30453
- Reglamento de la ley N° 30453
- Decreto supremo N° 007-2017-SA
- Decreto supremo N° 016-2020-SA

El médico residente es un médico cirujano en formación en un Programa de Segunda Especialidad Profesional de una Universidad, bajo la modalidad de residentado médico, que, a partir de haber obtenido mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, el derecho de adjudicar una vacante ofertada y matricularse en la universidad, genera un vínculo contractual con la institución prestadora de servicios de salud, con la finalidad de realizar sus estudios de especialización.

Todos los datos ingresados al SIGESIN del SINAREME, incluyendo los referentes a modalidad de postulación, especialidad/subespecialidad y universidad, no podrán ser modificados por ningún motivo; y tiene este registro de datos el carácter de declaración jurada para todos sus efectos.

La transgresión por parte del postulante, o adjudicatario de la vacante de las exigencias señaladas en los documentos normativos, implica que se afecta la postulación y adjudicación, y se declara la nulidad de la adjudicación de la vacante, por la universidad correspondiente.

CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: CONTROL

Rotaciones/ escenarios de aprendizaje

Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realicen todas las rotaciones bajo

la asistencia de un tutor.

En relación a las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

- a. Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el Programa, serán establecidas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente.
- b. Las rotaciones externas en el extranjero, establecidas en el Programa, se realizan previa aprobación de la institución formadora universitaria y de las instituciones: MINSA, EsSalud y Sanidades Naval, FAP, Ejército y Policía Nacional del Perú, según corresponda, no pudiendo exceder de tres (3) meses del total de su programa académico. Esta rotación tendrá carácter electivo y puede añadirse el mes de vacaciones.
- c. Es responsabilidad de la institución formadora universitaria, la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria.

CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN LA SEDE

El acceso a la vacante

El acceso a la vacante de médico residente se obtiene mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, único, anual y lo realiza CONAREME.

Los prestadores aprueban las vacantes en los campos de formación autorizados: Libres, cautivas y por destaque.

La Convocatoria es pública e informa: fechas, pagos, registros, inscripción, examen, adjudicación de vacantes, macro-sedes, requisitos, y otros mediante el Cronograma, las Disposiciones Complementarias; Acuerdos del Jurado de Admisión, a través de sitio Web, prospectos y medios de prensa.

Condiciones de la Vacante

Se establece una retribución correspondiente a la asignación económica a la vacante.

Vacaciones de 30 días por año académico, cumplidos los doce meses.

Licencia por maternidad y enfermedad debidamente comprobada hasta de 119 días calendarios.

Responsable del programa y equipo docente

Los integrantes del equipo docente realizan cursos de formación pedagógica.

Hay un responsable docente designado, con título igual al que otorga la residencia, y que recibe alguna retribución por el desempeño de su función.

El Área de Especialización de la Unidad de Posgrado y Especialización de la Facultad es la unidad de Gestión de la docencia al residente, conformada por referentes docentes de la institución que cuenta con un jefe con dedicación que permite participar de las actividades de CONAREME.

Equipo de Salud

Son los profesionales especialistas que realizan las coordinaciones y tutorías al Médico Residente de acuerdo con el programa de la universidad, se refiere a los coordinadores y tutores.

Infraestructura y equipamiento

El Médico Residente debe recibir los elementos necesarios de bioseguridad por parte de la sede docente.

La universidad pone a disposición de todos los residentes la Biblioteca UPCH con servicio presencial y virtual, una biblioteca muy completa con recursos adecuados para su formación.

Intranet

Los residentes tienen acceso a intranet de la UPCH donde pueden ver sus calificaciones, gestionar sus proyectos de investigación, llevar cursos transversales.

Anexo 1

FICHA DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

DEPARTAMENTO ACADÉMICO /
SECCIÓN

CLINICAS MÉDICAS – SECCION MEDICINA

SEDE DOCENTE

MES – AÑO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL RESIDENTE

ROTACIÓN (incluir SERVICIO y SEDE)

ESPECIALIDAD DEL RESIDENTE

AÑO DE ESTUDIOS:

AÑO

NOTA DE CONOCIMIENTOS	
NOTA DE HABILIDADES	
NOTA DE ACTITUDES	

*Para calcular estas notas se debe usar el Calificador de Fichas v1.2018.posgrado

CONOCIMIENTOS

1. **Nosología:** Conoce la historia natural de las enfermedades y su fisiopatología.

No Observado	Deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente
N. O.	1* 2*	3	4 5	6 7 8 9

2. **Diagnóstico:** Conoce los métodos diagnósticos de las enfermedades.

No Observado	Deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente
N. O.	1* 2*	3	4 5	6 7 8 9

3. **Prevención y tratamiento:** Conoce el tratamiento de las enfermedades, interacciones, contraindicaciones así como las medidas preventivas.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4 5	6 7 8	9		

* **IMPORTANTE:** Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.

HABILIDADES Y DESTREZAS

1. **Presentación de la historia clínica:** presenta lo relevante (datos positivos y negativos), anamnesis y examen físico, orden en la presentación.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4 5	6 7 8	9		

2. **Realiza la anamnesis y el examen físico:** Obtiene información completa y ordenada (datos positivos y negativos), tanto en la anamnesis como en el examen físico.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

3. **Documenta el acto médico (notas de ingreso, evoluciones, consulta externa):** Escribe lo relevante, su apreciación del caso y el plan de trabajo son pertinentes.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4 5	6 7 8	9		

4. **Juicio Clínico (Diagnóstico y plan de trabajo):** Sus diagnósticos son coherentes con la historia clínica e información obtenida, son ordenados y ponderados. El Plan de trabajo es coherente y ponderado. Aplica la epidemiología y el análisis crítico.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

5. **Terapéutica:** Las decisiones que toma son correctas y coherentes con la historia clínica e información obtenida. Considera eficacia, seguridad, dosis y correcciones, vías, interacciones. Demuestra conocer el tratamiento no farmacológico.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4 5	6 7 8	9		

6. Toma de decisiones (Decisiones compartidas, basadas en evidencias): Las decisiones que toma son correctas y coherentes, basadas principalmente en la evidencia clínica y tomando en cuenta la opinión e interés del paciente.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente
N. O.	1*	3	4 5	6 7 8	9		
	2*						

7. Prevención: Aplica las medidas preventivas apropiadas y recomendadas, según las condiciones de los pacientes y contexto.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente
N. O.	1*	3	4 5	6 7 8	9		
	2*						

8. Procedimientos: Realiza, indica o supervisa, según el caso, los procedimientos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de sus pacientes, en el momento oportuno según contexto, valorando riesgos y beneficios, previniendo o manejando sus complicaciones.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente
N. O.	1*	3	4 5	6 7 8	9		
	2*						

9. Manejo de emergencias y del paciente crítico: Toma decisiones correctas de tratamiento, procedimientos y solicitud de exámenes auxiliares según contexto, con la debida celeridad y reevaluando constantemente el caso.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente
N. O.	1*	3	4 5	6 7 8	9		
	2*						

10. Presentaciones académicas: Realiza adecuadas presentaciones de casos clínicos, revisiones de temas, revisión crítica de la literatura y demás actividades académicas.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

*** IMPORTANTE:** Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.

ACTITUDES

1. Puntualidad y Asistencia: Asiste puntualmente a sus labores y actividades. Permanece hasta culminarlas.								
No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno		Excelente	
N. O.	1*	3	4	5	6	7	8	9
	2*							

2. Compromiso con su aprendizaje: Revisa la literatura críticamente. Se actualiza. Identifica deficiencias y puntos para mejora. Pregunta críticamente. Práctica de autoaprendizaje.								
No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno		Excelente	
N. O.	1*	3	4	5	6	7	8	9
	2*							

3. Comportamiento - Integración al equipo de salud: Observa que establece relaciones de confianza con sus compañeros de trabajo y personal no médico, se comunica eficaz y empáticamente con ellos. No sobrecarga de trabajo a sus compañeros.									
No Observado		Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.		1*	3	4	5	6	7	8	9
		2*							

4. Trabaja en el sistema de salud: Se desenvuelve eficientemente en la institución / hospital / centro de salud. Conoce su funcionamiento, disponibilidad de recursos, políticas públicas y locales.									
No Observado		Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.		1*	3	4	5	6	7	8	9
		2*							

5. Comportamiento: Relación médico – paciente / familiares: Observa que está comprometido con el paciente, que establece vínculo profesional, con respeto, comprensión y solidaridad. Su comportamiento es ético y profesional. Demuestra responsabilidad en el cuidado de sus pacientes.									
No Observado		Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.		1*	3	4	5	6	7	8	9
		2*							

6. Cumple Normas y Reglamentos: Observa que cumple las normas legales, institucionales, hospitalarias y universitarias, aplica consentimientos informados. Mantiene una presentación personal apropiada.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	3	4	5	6	7	8	9
	2*							

7. Educa: Educa a pacientes y familiares a raíz de los casos que tiene a su cargo. Educa al personal no médico de las situaciones que se presentan en el servicio. Actitud docente con residentes y alumnos.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

8. Disposición a la Investigación: Ante controversias o resultados no esperados plantea preguntas, plantea hipótesis coherentes, busca información y respuestas a sus planteamientos. Planifica estudios de investigación de ser el caso, en temas de su especialidad.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

9. Liderazgo: Asume el liderazgo participativo de su grupo de trabajo o acepta constructivamente el liderazgo de otra persona, según corresponda o se espere.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

*** IMPORTANTE:** Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.